

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16059 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 171/2010 seguido frente a la concursada INVERSIONES PALMAREAL, S.L. con NIF B-83969113 y domicilio en la calle Fermín Caballero, n.º 51, 28034 Madrid, por Auto de fecha 6 de marzo de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º- Tratándose de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 LC, declarar su extinción.

Madrid, 9 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017771-1